

Resumen de Actividades Parlamentarias No. 21

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 17 de abril de 2012

La LIX Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, en la Décima Novena sesión realizada hoy, conoció tres iniciativas propuestas por los diputados, la primera de decreto por el que se crea la Ley para la Adaptación y Mitigación a los Efectos del Cambio Climático en el Estado. Esta iniciativa pretende establecer las bases y acciones para la adaptación y mitigación del cambio climático en la entidad.

De decreto para reformar y adicionar los Artículos 19 apartado 2, inciso c, fracciones I, II, III; apartado 3, incisos a y b, y apartado 4, inciso a; y Artículo 45 apartado 1 inciso c, fracciones I y II; del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, con relación a las bases para definir el número de integrantes de cada Ayuntamiento.

La tercera iniciativa, de decreto para modificar el Artículo 10 del capítulo II de la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, con objeto de prohibir las corridas de toros, novillos o becerros.

En otro orden de ideas, los legisladores aprobaron un dictamen de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, con relación a una iniciativa de decreto por el que se reforma el Artículo 114 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, con relación a la integración de la Diputación Permanente.

Por otra parte, los legisladores presentaron un informe sobre la XXV Conferencia Legislativa Fronteriza, realizada en Sacramento, California, los días del 28 al 30 de marzo, señalándose que los temas que abordaron legisladores de los estados fronterizos de México y Estados Unidos, fueron los relativos a Repatriación, Energía Solar en la Frontera, Oportunidades de Pactos Interestatales y Tratados del Agua entre Estados Unidos y México.

Se dio a conocer el acuerdo del Comité Editorial de la LIX Legislatura, para solicitar que se publique en el portal de internet del Congreso del Estado, las exposiciones de motivos que se tengan en los archivos de todas las leyes estatales vigentes, así como el nombre de quienes presentaron las iniciativas.

Finalmente se aprobó un punto de acuerdo que quedó en los términos siguientes: Que la Comisión de Seguridad Pública convoque a reunión de Comisión para que en entrevista con la Procuraduría General de Justicia del Estado, informe sobre los indicadores, acciones y resultados de la extinta Fiscalía General de Coahuila.

Así mismo, que el Congreso del Estado envíe un exhorto a la Procuraduría General de la República, para que informe sobre los trabajos y avances que ha hecho esa Procuraduría en materia de personas desaparecidas.